



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.

Extraordinario Lunes 19 de Octubre de 1733 para
el servicio de prerogacion de millones

[Large decorative flourish]

En la ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella Lunes diez y nueve
de Octubre de mill setecientos treinta y tres los muy Ill. Señores
Murcia se juntaron a celebrar Caudo Extraordinario
Estado general mente de mandato de esta Ciudad para servir
a su Mag. prorrogando los Reales servicios de millones y de
mas impuestos en fuerza de su Real Carta es a saber
Dn Diego de Belasco y Cordova señor de la Villa de Villan
alto fiscal perpetuo de la Ciudad de Cordova Coronel de Caua
Vieja Española Corredor y Justicia maior de esta d. h. a.
Ciudad y Superintendente general de Rentas Reales y servicios
de millones de esta Ciudad y su Reino: Dn Antonio Francis
co de Loda Thomas y Falsado Conde del Valle de san
Juan Lexidor de Cano de este Ayuntamiento Don
Lorenzo Fuster y Domaitin Dn Francisco Rocamora
y Gane Dn Pedro de Forre Arellano Dn Coronimo Laran
dona Bello de Contreras Dn Francisco Lopez de Betina,
Dn Joseph Gomez de la Calle y Casa: Don Christoval
de Lison Perezmonte: Dn Juan Fizon y Molina Dn Diego
Julian Loto canero Dn Luis Menchaca y Chau f. Dn
Juan Antonio Navarro y Merquez. Dn Lope Gonzalez de
Abellaneda; Dn Joseph Puerto Carrasco y Oca; Dn Gilman de Molina
y Gonzaga Marques de Veniel, Dn Juan Carrillo de Albornoz y Be
rasregui; Dn Joseph Gomez Carrerebo; Dn Juan de Torres Aronsalbe
Dn Juan Bualbe y Salmeron; Dn Juan Millon; Dn Joseph Nicolas Rocamo
ra y Rocamora; Dn Juan Andres Mexiano; Dn Juan Gutierrez Buelan
y Dn Joseph Sanchez de Leon Reddores =

Señores Juan Diaz Alcalen Bernave Ballo Andres Cipriana
y Lorenzo Alonso de Molina firmados =

Lorenzo
Arillo y

Avise Relacion de su Prorogacion mandado a executar Caudo
para con servir y resolver lo quea del mayor servicio de S. M.
y Venre finis publico. En el Convento de San Pedro de aorta

